

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
SECRETARÍA SALA PENAL
ESTADO NRO. 30

RDO	PROCESADO	FECHA	DECISIÓN
2021-00044 Impugnación Habeas Corpus	Juan Pablo Loaiza	12/05/2021	1. Confirmar la decisión del Juzgado 23 Penal del Circuito mediante el cual negó la acción de habeas corpus impetrada por Juan Pablo Loaiza Vasco. 2. Exhortar a la asistente de la Presidencia para que en lo sucesivo no incurra como en lo sucedido en la anterior de esta actuación.

Fijado el 14 de mayo de 2021, a las 08:00 a.m.

El secretario,

JUAN DIEGO ISAZA LARA

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 p.m.

El secretario,

JUAN DIEGO ISAZA LARA